ALCALDÍA de SOLEDAD | TRÁNSITO de SOLEDAD

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE MINIMA CUANTIA IMC-002-2025

El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Soledad, realizó la apertura de un proceso de **mínima cuantía IMC-002-2025** cuyo objeto es: "***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD -IMTTRASOL***" con un presupuesto oficial de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000).**

PRIMERO. PROPUESTAS RECIBIDAS: Conforme al cronograma del proceso, el **SIETE (07) de MAYO de 2025**, siendo las 6:00 P.M., a través la plataforma electrónica SECOP II, se recibieron propuestas dentro del proceso, así:

Orden	Proponente	NIT	Fecha y hora
1	V.U SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	901.214.408-9	7/05/2025 3:54 PM
2	INFINYTE SOLUTIONS	900.295.369 - 2	7/05/2025 3:56 PM

SEGUNDO. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS: La entidad procede a realizar evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para ello evaluará las propuestas recibidas, buscando determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública de conformidad a cuadro adjunto.

REQUISITOS HABILITANTES	
Verificación de Requisitos Jurídicos	Hábil / No hábil
Verificación de Requisitos Técnicos	Hábil / No hábil
FACTOR DE ESCOGENCIA	
Oferta Económica	Hábil / No hábil

TERCERO. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO: Surtido el plazo para presentación de documentos que subsanan requisitos habilitantes plasmados en el informe de evaluación preliminar y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que:

ITÉM	Requisito a evaluar	Proponente No. 1 V.U SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS Cumple/ No cumple/ N. A
1	Carta de presentación de la propuesta- ANEXOS // 3 meses es la vigencia de la propuesta	CUMPLE
2	Garantía de seriedad: 1) Asegurado / Beneficiario**: Instituto municipal de tránsito y transporte de Soledad**. 2) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. 3) Vigencia: Desde la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la	CUMPLE

	actividad contractual. En todo caso, dicha vigencia no podrá ser inferior a tres (3) meses. 4) Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del Proponente tomador o afianzado, así: -Si el Proponente es una persona jurídica, la garantía se deberá tomar con el nombre o razón social que figura en el certificado o documento que acredite la existencia y representación legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad se podrá denominar de esa manera.	
3	Certificado de existencia y rep legal- donde conste renovación de matrícula mercantil 2025 y que no supere los 30 días de expedido.	CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento en el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE.
5	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	CUMPLE
6	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
7	RUT	CUMPLE.
8	Compromiso de transparencia	CUMPLE
9	Verificación REDA Verificación REDAM.	CUMPLE
10	MIPYME NACIONAL- Teniendo en cuenta que le proceso se limitó a MIPYMES nacionales.	CUMPLE- MICROEMPRESA

ITÉM	**Requisito a evaluar**	**Proponente No. 2** **INFINYTE SOLUTIONS** Cumple/ No cumple/ N. A
1	Carta de presentación de la propuesta- ANEXOS // 3 meses es la vigencia de la propuesta	**NO CUMPLE- porque no subsanó.**
2	Garantía de seriedad: 1) Asegurado / Beneficiario**: Instituto municipal de tránsito y transporte de Soledad**. 2) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. 3) Vigencia: Desde la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la actividad contractual. En todo caso, dicha vigencia no podrá ser inferior a tres (3) meses. 4) Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del Proponente tomador o afianzado, así: -Si el Proponente es una persona jurídica, la garantía se deberá tomar con el nombre o razón social que figura en el certificado o documento que acredite la existencia y representación legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad se podrá denominar de esa manera.	CUMPLE
3	Certificado de existencia y rep legal- donde conste renovación de matrícula mercantil 2025 y que no supere los 30 días de expedido.	CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento en el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	CUMPLE
6	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
7	RUT	CUMPLE
8	Compromiso de transparencia	CUMPLE
9	Verificación REDA Verificación REDAM.	CUMPLE
10	MIPYME NACIONAL- Teniendo en cuenta que le proceso se limitó a MIPYMES nacionales.	CUMPLE- PEQUEÑA EMPRESA

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUSITOS HABILITANTES DEL ORDEN JURIDICO		
N.º	PROPONENTE	(HABILITADO / NO HABILITADO)
1	V.U SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	HABILITADO
2	INFINYTE SOLUTIONS	NO HABILITADO

CUARTO. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO: Verificados los documentos solicitados en la invitación y/o aviso de convocatoria y efectuado el correspondiente análisis de estos, se constató:

ITEM	Requisito a evaluar	Proponente No. 1 V.U SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS Cumple/ No cumple/ N. A
1	Anexo técnico diligenciado	CUMPLE
2	Acreditación capacidad administrativa: **1-** Que el enlace sea socio con algún porcentaje de participación dentro de la sociedad, en caso de que el proponente se trate de persona jurídica. Si el proponente es una estructura plural, el enlace podrá pertenecer a alguno de los participantes de la estructura. Se acreditará mediante copia del acta de constitución de la persona jurídica o de la estructura plural. **2-** Que el enlace ocupe un cargo comercial dentro de la empresa o de alguna de las empresas en caso de que el proponente sea una estructura plural. Se acreditará mediante la presentación de HOJA DE VIDA. **3-** Que el enlace cuente con una experiencia laboral mínima de 3 años en el área de mercadeo y/o ventas- Servicio al cliente. Se debe acreditar mediante anexo de certificaciones de experiencias relacionadas en la H.V. **4-** Que el enlace cuente con estudios técnicos o tecnólogos relacionados en el área de mercadero y/o ventas**-** Servicio al cliente. Se debe acreditar mediante anexo de certificación y/o diploma y/o acta de grado.	CUMPLE
3	Experiencia: **1.** Máximo 2 certificaciones de contratos terminados a satisfacción. **2.** Sumadas deben ser iguales o superiores al presupuesto del proceso. **3.** Verificación de entrega a satisfacción de productos relacionados en la invitación pública. **4.** Deben corresponder a objetos relacionados con suministro de papelería, elementos de oficina, aseo y/o cafetería.	CUMPLE
4	Acreditación de domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento // Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, con el cual se requieren los suministros para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente Estudio Previo, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el municipio de Soledad- Atlántico.	CUMPLE
5	Propuesta económica diligenciada y que no supere el monto del presupuesto oficial del proceso.	CUMPLE

ITEM	Requisito a evaluar	Proponente No. 2 INFINYTE SOLUTIONS Cumple/ No cumple/ N. A
1	Anexo técnico diligenciado	CUMPLE
2	Acreditación capacidad administrativa: **1-** Que el enlace sea socio con algún porcentaje de participación dentro de la sociedad, en caso de que el proponente se trate de persona jurídica. Si el proponente es una estructura plural, el enlace podrá pertenecer a alguno de los participantes de la estructura. Se acreditará mediante copia del acta de constitución de la persona jurídica o de la estructura plural. **2-** Que el enlace ocupe un cargo comercial dentro de la empresa o de alguna de las empresas en caso de que el proponente sea una estructura plural. Se acreditará mediante la presentación de HOJA DE VIDA. **3-** Que el enlace cuente con una experiencia laboral mínima de 3 años en el área de mercadeo y/o ventas- Servicio al cliente. Se debe acreditar mediante anexo de certificaciones de experiencias relacionadas en la H.V. **4-** Que el enlace cuente con estudios técnicos o tecnólogos relacionados en el área de mercadero y/o ventas**-** Servicio al cliente. Se debe acreditar mediante anexo de certificación y/o diploma y/o acta de grado.	**NO CUMPLE- porque no subsanó.**
3	Experiencia: **1.** Máximo 2 certificaciones de contratos terminados a satisfacción. **2.** Sumadas deben ser iguales o superiores al presupuesto del proceso. **3.** Verificación de entrega a satisfacción de productos relacionados en la invitación pública. **4.** Deben corresponder a objetos relacionados con suministro de papelería, elementos de oficina, aseo y/o cafetería.	CUMPLE
4	Acreditación de domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento // Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, con el cual se requieren los suministros para realizar las actividades derivadas de la ejecución, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el presente Estudio Previo, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en el municipio de Soledad- Atlántico.	**NO CUMPLE- porque no subsanó.**
5	Propuesta económica diligenciada y que no supere el monto del presupuesto oficial del proceso.	CUMPLE

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUSITOS HABILITANTES DEL ORDEN TÉCNICO		
N.º	**PROPONENTE**	**(HABILITADO / NO HABILITADO)**
1	V.U SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	**HABILITADO**
2	INFINYTE SOLUTIONS	**NO HABILITADO**

QUINTO. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS: De conformidad a los resultados obtenidos durante la revisión de los requisitos habilitantes para cada uno de los proponentes, se procede a clasificar las propuestas de la siguiente manera:

Orden de presentación de ofertas	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos
1	V.U SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO
2	INFINYTE SOLUTIONS	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Se solicitó el día **08 de mayo de 2025**, a traves de informe de evaluación preliminar presentar subsanaciones requeridas mediante la plataforma SECOP II; dentro del término de traslado, so pena de incurrir en causal de rechazo de sus propuestas; es decir hasta el día ***09/05/2025 a las 6:00:00 PM.***, para lo cual se constató que el proponente número 2, INFINYTE SOLUTIONS, NO presentó subsanaciones dentro del término; por lo que. de conformidad con lo consignado en la invitación pública es pertinente proceder y marcar como RECHAZADA la oferta.

SEXTO: RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR: Por los resultados obtenidos en la evaluación realizada y teniendo en cuenta lo comentado en lineas anteriores que determinó la evaluación definitiva, el Evaluador asignado para tal fin, recomienda adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía N.º IMC-002-2025 al siguiente proponente quien fue el único que cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública y presentó propuesta económica que no excede el presupuesto dispuesto para el proceso, en los siguientes términos:

> *"Adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía N.º IMC-002-2025 que tiene por objeto contratar la* ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD - IMTTRASOL",*** *al proponente denominado* ***V.U SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS,*** *identificado con* ***NIT No. 901.214.408-9,*** *representado por* ***ROBINSON VARGAS URUETA,*** *identificado con la* ***cédula de ciudadanía N.º 1.042.444.793, en calidad de Representante Legal,*** *quién cumplió los requisitos establecidos en la invitación pública, se determinó que cumple de conformidad con el analisis de precios unitarios, es decir que presentó oferta económica sin exceder el presupuesto del proceso, ocupando entonces el* ***primer (1er) lugar*** *en el orden de elegibilidad del presente proceso de selección, tal como se manifestó en el presente informe; lo que quiere decir que es procedente que se suscribiba contrato por el valor total disponible en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respaldó el proceso de contratación, es decir la suma de* ***TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000),*** *incluyendo IVA y todos los tributos causados con ocasión a la suscripción del contrato.*

En ese orden de ideas, se deberá publicar a través de la plataforma SECOP II la carta de aceptación de oferta dirigida al proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

Se suscribe el presente informe por el evaluador, en el Municipio de Soledad- Atlántico, ***el día 12 del mes de mayo de 2025.***

ORIGINAL FIRMADO
MICHAEL ORTIZ
JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: LTobio- Asesora jurídica externa.